

ANEXO 01 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR CONTRATO No.: SGR-442-CT N° 32 DE 2024.

CONTRATO No.: SGR-442-CT N° 32 DE 2024.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: NELSON HUMBERTO MUR MALATESTA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442".

VALOR: VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 21.226.953).

PLAZO: TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO.

ADICIÓN EN TIEMPO: 01 MES CALENDARIO.

ADICIÓN EN VALOR: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$5.537.466,00).

CIUDAD Y FECHA: LETICIA, AMAZONAS, VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2025.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con dirección de notificaciones judiciales en la dirección: 9 72-81, oficina 404, e-mail: gerencia@upholding.co y por la otra parte, **NELSON HUMBERTO MUR MALATESTA**, Identificado con C.C. N° 5826153 de Ibagué, con Dirección de notificaciones Judiciales, en la ciudad de Leticia-Amazonas, e-mail: nelsonmur1109@yahoo.es, acuerdan celebrar el presente **ANEXO 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se registrá por las siguientes consideraciones:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442-CT N° 32 DE 2024**, Cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442", por valor de VEINTIÚN MILLONES



DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 21.226.953), con un plazo de ejecución de TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO, según acta de inicio.

02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 31 de enero de 2025.

03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 29 de enero de 2025, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales.

04) Mediante oficio del 29 de enero de 2025, el contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442 CT N° 032 DE 2024**

05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 28 de febrero de 2025.

06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442-CT-N° 032 DE 2024**, se encuentra vigente y en ejecución.

07.) Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito.

08). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° C.D.P N° 4625 del 28 de enero de 2025.

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios N° **SGR-442-CT N° 032 DE 2024**, Cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442"**. Por un plazo de un (01) mes más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIÓNESE: Al contrato de prestación de servicios N° **SGR-442-CT N° 032 DE 2024**, la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$5.537.466,00)**.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:



un (01) pago por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$5.537.466,00)**. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N° 4625 del 28 de enero de 2025, expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-442-CT N° 032 DE 2024**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-442-CT N° 032 DE 2024**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, Amazonas, a los Veintinueve (29) días del mes de enero de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
NELSON HUMBERTO MUR MALATESTA
CC. N° 5826153 de Ibagué

